

Handwritten notes: "Cambio con p.a. cas. Bogotá", "PURA CAS", "BOGOTÁ".



SECRETARÍA DE GOBIERNO

BE FIJA EN CARTELETA  
DESDE 24 ABR 2023  
HASTA 28 ABR 2023

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20236820210711  
Fecha: 12-04-2023  
\*20236820210711\*

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor:  
**ALVARO VIRGILIO SALAMANCA VARGAS**  
CC: 3117316  
CALLE 22 SUR # 13 39

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **Solicitud de requerimiento.**

Respetado Alvaro

Se informa que a la fecha a usted como beneficiario del proyecto 1636 – Apoyo Económico Tipo C, se le han realizado visitas de validación de condiciones no efectivas en el mes de marzo y abril 2023, y se ha realizado la comunicación telefónica a los números de contacto (3138129485) por parte del profesional designado por la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, en la dirección y teléfonos referidos por usted al momento de la inscripción al proyecto, y ha sido imposible ubicarlo además de aparecer en base de inhumados, y en sus números de contacto referir que no le conocen

Por lo anteriormente referido, de manera amable, me permito citarlo para que, en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente usted, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur No. 23 – 62 Barrio Quiroga – Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que usted aclare su situación como beneficiario del servicio social.

Con el fin de garantizar su continuidad dentro del programa usted como beneficiario deberá garantizar la visita efectiva permitiendo validar sus condiciones de vulnerabilidad por parte de un profesional social de esta dependencia en lugar de su residencia, de lo contrario se continuará con el procedimiento que podría culminar con su egreso del programa. Lo anterior, de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución 0218 de 2023 de la Secretaria Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe procederá a realizar el egreso del proyecto Apoyo Económico Tipo C de acuerdo con el ítem de egreso contemplado en la Resolución 0218 de 2023 de la Secretaria Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez, que para su caso es el siguiente:

**“No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.”**

Es menester mencionar que en garantía de sus derechos fundamentales la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Oficina de Apoyo económico Tipo C, llevara a cabo las etapas concernientes al procedimiento y/o proceso legal establecido para su posible egreso, de conformidad al derecho fundamental del debido proceso administrativo que le asiste.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

Handwritten signature of Eduard Humberto Quintana Arellano.

**EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO**

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyecto: Kimberly Mendoza Moreno. – Profesional Social Apoyo Económico Tipo C FDLRUU *[Handwritten signature]*

Reviso: Ana Milena Cardona- responsable del Servicio Apoyo Económico Tipo C FDLRUU *[Handwritten signature]*

Alcaldía Local de Rafael Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893

Handwritten number: 24-04



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET